



RESOLUCIÓN RECTORÍA 009-2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES. Siguatepeque, Departamento de Comayagua, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

VISTA; Las diligencias administrativas contentivas del proceso de Evaluación de ofertas y Recomendación para la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional de Compra Conjunta de Vehículos Automotores No. LPN-ONCAE-CC-VA-003-2016, presentado por la Comisión de Evaluación en fecha seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (06/12/2016), el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada.

ANTECEDENTES DE HECHO

CONSIDERANDO: Que la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR) fue creada mediante Decreto Legislativo número 136-93 de fecha 30 de agosto de 1993, el cual fue reformado para su conversión a Universidad de Ciencias Forestales (U-ESNACIFOR) mediante Decreto número 193-2013 del 9 de noviembre del 2013 y Decreto número 332-2013 de fecha 17 de enero de 2014, instalándose bajo el mismo decreto la Junta de Transición Institucional con las mismas facultades que ostentaba el Consejo Directivo mencionado en la citada Ley de Creación, sucediendo a esta Junta de Transición, el Consejo de Dirección Universitaria conformado según lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales y en el cual por el periodo de interinato otorgan la representación legal al Rector Emilio Gabriel Esbeih Castellanos, bajo el punto número 5 del acta número 2 de la sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2016 del Consejo de Dirección Universitario.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha 27 del mes de septiembre del año 2016, se suscribió Convenio Interinstitucional de Participación de Compra Conjunta para la Adquisición de Vehículos Automotores entre la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "LA ONCAE". **CONSIDERANDO:** Que la UNACIFOR da por recibido y acepta el informe de los resultados del proceso de Evaluación de ofertas y Recomendación para la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional de Compra Conjunta de Vehículos Automotores No. LPN-ONCAE-CC-VA-003-2016, presentado por la Comisión de Evaluación en fecha seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (06/12/2016), el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada. **CONSIDERANDO:** En fecha 08 de diciembre de 2016, se recibió oficio No. ONCAE-DIR-1305-2016, de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE, en cumplimiento a la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos (LCETME), en donde notifica que se proceda a la suscripción del Contrato de Suministro, Bienes o Servicios del proceso de Compra Conjunta de Vehículos Automotores LPN No. ONCAE-CC-VA-003-2016, con el siguiente Proveedor adjudicado: GRUPO Q HONDURAS S.A. DE C.V., Renglón 1. Vehículos Tipo Pick Up, por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y por ser la oferta de menor precio evaluado. Vehículo Pick Up 4x4, precio unitario L.472, 069.57, impuesto sobre venta L.70, 810.43, Total L. 542,880.00. **CONSIDERANDO:** Sirven de fundamento la Constitución de la República, los Tratados o Convenios Internacionales, Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, Reglamento

Emilio Esbeih



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES
UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tel. (504) 2773-0011, 2773-0018, 2773-3992
Fax (504) 2773-0300, 2773-0023, 2773-0698
www.esnacifor.hn



de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios Electrónicos, Pliego de Condiciones, Ley General de la Administración Pública y la Ley de la Contratación del Estado y su Reglamento.

PARTE DISPOSITIVA

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR) por medio del Rector y Representante Legal y en uso de las facultades delegadas por el Consejo de Dirección Universitario, **RESUELVE: PRIMERO: Notificar a la Empresa Grupo Q Honduras S.A. de C.V. la adjudicación del contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional de Compra Conjunta de Vehículos Automotores No. LPN-ONCAE-CC-VA-003-2016, el Renglón 1 Vehículo tipo Pick Up 4x4, ítems 1.3, (5 unidades). El valor adjudicado es de DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS, (2, 714,400.00). SEGUNDO:** Que por medio de la Secretaría General se le notifique personal o electrónicamente al Contratista Grupo Q Honduras, S.A. de C.V. de la presente resolución, así como a los demás ofertantes de acuerdo al derecho que les concierne. **NOTIFIQUESE.**


Dr. EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS
Rector

